

LOS MECANISMOS DE LA PAZ DE GÉNERO EN LAS RELACIONES DE PAREJA

Isabel María Árbol-Pérez
Universidad de Granada

Resumen

Este texto está basado en lo que en su día fue mi Trabajo Fin de Máster y en lo que posteriormente dio lugar a mi tesis: la paz de género. Esta concepción es bastante reciente en las Ciencias Sociales y aún se encuentra en proceso de definición. El concepto de paz de género es opuesto a la violencia, pero no así al conflicto, ya que éste es el vehículo para conseguir dicha paz. Concretamente, el estudio que inspira esta comunicación es una investigación de corte cualitativo, en la cual se realizaron una serie de entrevistas exploratorias a parejas que convivían juntas para descubrir cuáles eran los mecanismos que permiten una convivencia pacífica y que mantienen a la pareja unida. Dichos mecanismos son, en sí mismos, paz de género. Es imprescindible señalar que este concepto nunca antes se había aplicado a un caso práctico, el conflicto de pareja en este caso, y que los resultados arrojados, de los cuales se hablará aquí, fueron bastante reveladores. Con este escrito no solo pretendo dar una visión sobre la paz de género, sino mostrar de qué manera ésta se traslada a las prácticas habituales dentro de la convivencia de una pareja. Por último, y de cara al futuro, es importante tener en cuenta que hablar en términos de paz siempre será más positivo que hablar en términos de violencia.

Palabras clave: paz de género, conflicto de pareja, estudio cualitativo, convivencia.

1. Introducción

En España, desde los años setenta en adelante, la importancia del género y el número de estudios y trabajos que lo toman como tema central o que lo tienen en cuenta de manera transversal han ido aumentando en número. También son numerosos los trabajos sobre el papel de la mujer en la paz y sobre feminismo pacifista. El problema se halla en que las relaciones de género se suelen estudiar, casi exclusivamente, desde la perspectiva de la violencia y el conflicto. No existen estudios que apliquen el concepto de paz de género, ya que éste es bastante reciente y aún no

se conoce su potencial teórico. En la mayoría de ocasiones, los estudios que tratan sobre género y paz se basan en el papel de la mujer en la paz, más que en las relaciones pacíficas entre los géneros (Magallón, 2006).

Dificultad añadida es que, salvo estadísticas realizadas específicamente para estudios que tratan la conflictividad en la pareja (Meil, 2005), tampoco existen datos sobre las relaciones de género que hablen de negociación o resolución de conflictos. Ni siquiera los barómetros del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) sobre relaciones interpersonales arrojan un mínimo de información sobre las relaciones de pareja.

Por otra parte, no se puede obviar que la mayoría de relaciones entre hombres y mujeres son, en mayor o menor medida, pacíficas. Sin embargo, que una relación sea pacífica no implica que no haya conflicto o que la relación sea igualitaria. Esta visión sesgada viene en parte dada por la “sobrerepresentación” de la violencia de género, que, a pesar de ser un tema muy grave, no representa la mayoría de las relaciones entre los géneros.

En este sentido, es muy importante la perspectiva desde la cual se investigan los temas. Actualmente se lucha “contra” la violencia de género, pero sería más positivo hablar a “favor” de la paz de género. Es una cuestión de lenguaje. Berger & Luckmann (2001) señalan que el lenguaje aporta a las personas conocimiento objetivo sobre la vida real. Al hilo de esta lógica, Jiménez Bautista (2004) dice que la cultura es en sí misma lenguaje, ya que organiza, estructura y favorece la comunicación, formación y transmisión de nuestras ideas. Circunscribiendo la cuestión del lenguaje al campo de la investigación sobre la paz, Balibar (2005) hace hincapié en que el problema que se viene viendo en los estudios de la paz hasta ahora es que todas las situaciones se piensan en términos de violencia.

Por todo lo anterior, me pareció interesante dar un giro al estudio sobre las relaciones entre hombres y mujeres y estudiarlas a través de la paz de género mediante la negociación que llevan a cabo las parejas en su convivencia diaria ya que, como señala Miller (2004), es importante conocer y estudiar el ámbito doméstico de las mujeres para así poder reconstruir su posición en la sociedad.

2. El origen de la paz de género

La paz de género se enmarca en el contexto de la Cultura de Paz, definida por las Naciones Unidas (1999), en su Resolución 53/243, como: “Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida” (p.2).

Añaden, entre otras premisas, la igualdad entre hombres y mujeres. Antes de continuar es necesario aclarar que aunque la paz de género aboga por la igualdad, realmente ésta no es una condición imprescindible para que exista la paz de género.

Opuesta a la violencia, “la paz no sólo es la ausencia de conflictos, sino que también requiere un proceso positivo, dinámico y participativo [...]” (Naciones Unidas, 1999, p.2).

Esa idea de proceso está muy relacionada con la paz de género, la cual parte de otro término acuñado por Muñoz (2001), la *paz imperfecta*.

Para entender la paz imperfecta, es importante tener en cuenta otro concepto, la *paz positiva*, la cual hace referencia a una paz perfecta y total conseguida llevando a cabo una serie de acciones pacíficas. El concepto de paz positiva tiende a considerarse utópico, ya que es la ausencia total de violencia y conflicto. De esa idea de utopía nace el concepto de paz imperfecta, como un proceso inacabado de construcción de la paz.

De la paz imperfecta toma la idea la paz de género, de un proceso continuo cuyo fin es conseguir la paz entre los géneros.

Díez & Mirón (2009) son las autoras que acuñan el concepto de paz de género, el cual describen de la siguiente manera:

La *paz de género* supone reelaborar los mecanismos pacíficos que han podido regular los conflictos entre hombres y mujeres, pero también, y especialmente, debe crear nuevas pautas de relación y encaminarse a establecer un nuevo orden que contribuya a la paz social en el conflicto entre los sexos, a la vez que recupere viejas experiencias y cree nuevos valores de paz que sean asumidos por todos, hombres y mujeres. (p.126)

Antes de cerrar este apartado, es necesario aclarar que la paz de género no elude el conflicto, todo lo contrario, considera el conflicto, que no la violencia, como un vehículo para conseguir dicha paz, usando como herramienta la negociación.

En su momento, me pareció que la forma más fácil de estudiar la paz de género sería aplicándola al conflicto de pareja, viendo, en el ámbito privado, los procesos mediante los cuales se resuelven dichos conflictos porque, como indica Patfoort (2004), es importante poner atención en la resolución de conflictos para poder erradicar la violencia.

3. La convivencia y la negociación en pareja

En lo referente a la convivencia y la negociación en la pareja, Gutiérrez Sastre (2002) habla de la triangulación de tres ámbitos entre los cuales se sitúa la pareja: el privado, el doméstico y el público. El primero hace referencia al individuo, a los

comportamientos y actitudes que se tienen hacia el otro y hacia uno mismo. El segundo señala todo aquello que queda dentro del espacio físico del hogar y que tiene que ver con la organización del mismo y con la satisfacción de las necesidades básicas de sus miembros. Por último, el tercero, alude a lo que queda fuera de los dos espacios anteriores, y es donde se desarrolla el trabajo y el resto de relaciones sociales.

Una de las primeras cosas que señala la autora es que la desigualdad existente en la estructura social hace que sea muy difícil generar espacios de igualdad en la pareja, ya que el ámbito privado viene influenciado, en primer lugar, por el público, y en segundo lugar, por el doméstico.

Así mismo, y respecto a la negociación, la autora hace un símil con la negociación (o el regateo) a nivel mercantil: existen dos partes, un objeto de interés (o situación, en el caso de la negociación de pareja), y un deseo de llegar a un acuerdo y conseguir un intercambio. En este sentido, indica que las partes en la negociación no son iguales, ya que existen infinidad de posibilidades, trayectorias, limitaciones e instituciones que se entrecruzan en la negociación.

Añadir que, a este respecto Patfoort (2004) señala que en los conflictos, generalmente hay una de las partes que tiene, llamémoslo, poder, y que el objetivo es llegar a un sistema de equivalencia, donde el resultado del conflicto no sea que una parte tenga que someterse a otra.

Retomando a Gutiérrez Sastre (2002), la autora señala que existen dos hipótesis, que se contradicen una a la otra, sobre la negociación en la pareja. La primera hipótesis niega la posibilidad real de negociar dentro de una relación de pareja basándose en la idea patriarcal de que el reparto de los roles tradicionales permea a la esfera doméstica, y puesto que este reparto se basa en la dominación, y apoyándonos en lo que se decía en párrafos anteriores, no es posible la negociación entre partes no iguales. Por su parte, la segunda hipótesis dice que sí existe posibilidad de negociación a través de la liberación de esos roles tradicionales.

La autora distingue cuatro modelos de pareja que pueden coexistir simultáneamente y en los que la negociación se lleva a cabo de formas distintas.

En primer lugar está el *modelo tradicional* el cual tiene el matrimonio como único modo de subsistencia personal, ya que el acceso al mercado de trabajo de la mujer es muy restringido, y tras el cual las funciones de hombres y mujeres son separadas según el sistema de roles tradicionales. Este modelo se legitima mediante argumentos de tradición y criterios “naturales”. En él la esfera privada tiene poca importancia ya que lo importante es la interdependencia de los miembros de la pareja. Domínguez Folgueras (2012) apunta que el poder de negociación en este modelo

viene dado por lo que cada miembro de la pareja aporta al hogar, y en términos mercantiles, la mujer es la que menos aporta, por tanto existe una subordinación de ésta al hombre, aunque en el ámbito doméstico se le confiere cierto poder.

En segundo lugar se encuentra el *modelo tradicional y de doble jornada*, el cual se diferencia del anterior en que la mujer tiene trabajo remunerado, el cual es considerado como un complemento al del hombre. El hecho de que la mujer trabaje no cambia su papel en la esfera doméstica, lo que llega a suponerle una sobrecarga de trabajo por la “doble jornada”, mientras que el hombre no varía su rol en la relación (Balcells, 2009; Herránz, 2006; Gutiérrez Sastre, 2002). La negociación en este modelo no varía con respecto al anterior.

El tercero es el *modelo tradicional y de ayuda doméstica*. En este modelo se le añade a lo anterior el hecho de la recepción de ayuda externa en el ámbito doméstico, ya sea por parte del esposo, familiares o servicio doméstico. En el terreno de la negociación la mujer adquiere más poder, ya que se libera en cierta medida de la esfera doméstica en beneficio del ámbito privado (personal). El hecho de externalizar las tareas domésticas hace que se visibilicen y se les otorgue valor.

Por último, el cuarto es el *modelo de la pareja igualitaria y de la idea del reparto*. El ámbito privado (personal) toma importancia frente a lo público y lo doméstico; esto hace que la negociación sea continua y muy conflictiva, ya que el reparto de tareas supone ajustes y reajustes continuos entre los miembros de la pareja, los cuales exponen sus deseos y condiciones individualmente. Pero no existe un acuerdo unánime en lo referente a la igualdad real. Algunos autores (Gutiérrez Sastre, 2002; Cruz, Noriega & Garduño, 2003) señalan que la responsabilidad del ámbito doméstico sigue siendo de las mujeres, es decir, depende de ellas que las tareas se lleven a cabo aunque exista colaboración por parte de los hombres. Y otros autores (Sánchez-Herrero, Sánchez-López & Dresch, 2009; Lucas, 2012) añaden, además, que el hombre, en su actitud de colaborador y no-implicación respecto a las tareas domésticas, no ve afectado su proyecto de vida ni su tiempo para autorrealizarse personalmente, y que por ello se sienten más satisfechos a nivel personal, por tanto la pretensión de la igualdad en la pareja no es posible. Por su parte, Rodríguez, Peña & Torío (2010) concluyen basándose en un estudio que, aunque hombres y mujeres compartan las tareas del hogar, el ámbito doméstico sigue siendo responsabilidad de la mujer, ya sea porque ésta se resiste a perder su esfera clásica de poder o bien porque el hombre tome una actitud pasiva frente al reparto de tareas.

Como se puede observar en los párrafos anteriores, la cuestión del reparto de tareas domésticas es, a la vez, una importante fuente de conflicto y de negociación en

la pareja, por ello el estudio en el que se basa este texto se centró en buscar la presencia de la paz de género en estas situaciones.

4. La cuestión del amor

Otro componente importante de las relaciones de pareja es el amor. Ya, en la actualidad, no se concibe una relación de pareja sin este componente, y es imprescindible tenerlo en cuenta a la hora de estudiar la paz de género en la pareja pues es el amor lo que se supone que las une y las mantiene, aunque, como señala Yela (1997), tras pasar las fases de enamoramiento y pasión iniciales, al final lo que queda es la intimidad y el compromiso, entendidos estos como los componentes afectivos, de seguridad y comunicación, por un lado, y la confianza en mantener la relación, por otro.

Hoy en nuestros días, y haciendo referencia a la esfera privada de la que hablábamos en el apartado anterior, es necesario entender el amor como algo individualizado, es decir, el amor tiene que dar importancia a los miembros de la pareja individualmente, y no a la pareja (o a la familia) como una institución; dos individuos independientes con un proyecto común (Beck & Beck-Gernsheim, 2001).

5. Algunos datos sobre la vida doméstica

En apartados anteriores se ha señalado cómo la cuestión del reparto de las tareas del hogar supone una importante fuente de conflicto y negociación, además de algunos puntos de vista que señalan que no existe igualdad real entre hombres y mujeres a este respecto, pero, ¿cómo se traduce esto en términos estadísticos y de tiempo?

Lo cierto es, y como se verá a continuación, que la desigual distribución de las tareas domésticas está muy extendida. Para mostrarlo gráficamente vamos a utilizar como ejemplo la Encuesta de Empleo del Tiempo (EET) del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En los siguientes gráficos se verá la distribución (en tiempo) de las tareas del hogar entre los sexos. Antes de continuar, es necesario aclarar que los datos más recientes de los que se disponen son del año 2010, no obstante reflejan nítidamente lo que se ha dicho en apartados anteriores.



En el Gráfico 1 se presenta la distribución de tiempos por sexo y la diferencia entre ambos sexos respecto al uso del tiempo.

El gráfico presenta 3 líneas distintas: una roja, para las mujeres; una azul, para los hombres y una verde, la de la diferencia de tiempos. Indicar que la diferencia de tiempos siempre se pone como positiva, tanto si se toma de referencia al hombre como a la mujer, esto es para que visualmente resalten las diferencias de tiempo más significativas.

Las líneas roja y azul coinciden en casi todos los puntos del gráfico. Esto no quiere decir que hombres y mujeres distribuyan los tiempos de la misma forma, sino que las diferencias son pequeñas.

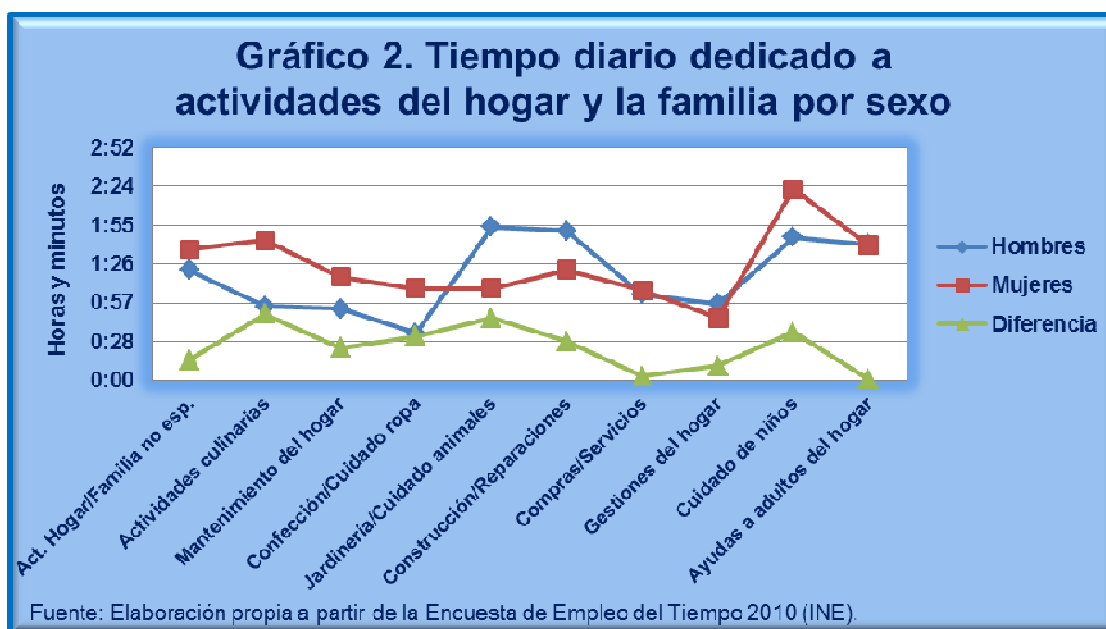
La primera diferencia significativa se encuentra en el trabajo remunerado. La diferencia entre sexos en esta categoría es de 1 hora y 12 minutos. Los hombres dedican 7 horas y 55 minutos al trabajo remunerado al día frente a las 6 horas y 43 minutos que dedican las mujeres. Además de esto, el porcentaje de hombres en esta categoría es superior al de mujeres (un 38.7% frente a un 28.2%).

La segunda diferencia significativa (y el pico más alto en la línea de diferencia del gráfico) se encuentra en el tiempo dedicado al hogar y la familia. La explicación de este apartado se puede complementar, en primer lugar, con la del trabajo remunerado, y en segundo, lugar con todas las demás actividades realizadas al día en general.

El porcentaje de mujeres que dedican tiempo a este tipo de actividades es significativamente superior al de hombres; además, aparte de en las actividades relacionadas con los cuidados personales, es el grupo de tareas en las que las

mujeres representan un porcentaje más alto (un 91.9% de las mujeres frente a un 74.7% de los hombres). La diferencia del tiempo diario dedicado a estas actividades es de casi 2 horas (1 hora y 57 minutos para ser más exactos). Las mujeres dedican una media diaria de 4 horas y 20 minutos a actividades relacionadas con el cuidado del hogar y la familia frente a las 2 horas y 32 minutos de los hombres. La gran mayoría del tiempo que dedican las mujeres de menos que los hombres al resto de actividades se podría englobar prácticamente casi todo aquí, es decir, que todo el tiempo que dedican de menos en el resto de actividades lo dedican de más en las tareas relacionadas con el hogar y la familia.

A continuación, y como se ha venido hablando en apartados anteriores, se va a proceder a analizar con más detenimiento, dentro de estas actividades, cómo se distribuye el tiempo en las distintas tareas (Gráfico 2).



Las distribuciones de tiempos en estas tareas del ámbito doméstico están relacionadas con los roles tradicionales atribuidos a cada sexo. Por un lado, siguiendo a Zarca (1990) se encuentran lo que él llama las tareas “femeninas”, ligadas al rol afectivo/cuidador típicamente atribuido a la mujer: cuidado del hogar y la familia, actividades relacionadas con la cocina, de mantenimiento del hogar, relacionadas con la ropa (confección, lavado, plancha, etc.), y cuidado de niños. Por otra parte, están todas las que él llama tareas “masculinas”, ligadas al rol instrumental tradicionalmente ligado al género masculino: construcción y reparaciones y gestiones del hogar. Finalmente, se encuentra una tercera categoría que el autor denomina como tareas “negociables”: actividades relacionadas con la jardinería y el cuidado de animales,

compras y servicios y ayudas a otros adultos del hogar. El autor señala que estas tareas pueden ser repartidas entre hombres y mujeres, aunque no indistintamente, pues en su estudio son tareas típicamente realizadas por mujeres en las que participan los hombres (entre uno y dos tercios de las veces).

Si se acepta esta clasificación como buena, coincide a la perfección con la distribución de los tiempos por sexo. Todas aquellas clasificadas como tareas “femeninas” presentan una dedicación de tiempo diaria superior en las mujeres que en los hombres, con diferencias que oscilan entre los 15 y los 49 minutos diarios. Las mayores diferencias en las actividades en las que las mujeres dedican más tiempo que los hombres están, sobre todo, en tareas relacionadas con la cocina y con el cuidado de los niños; seguidas muy de cerca por aquellas actividades relacionadas con la confección y el cuidado o mantenimiento de la ropa.

Por otro lado, en todas aquellas clasificadas como tareas “masculinas”, se observan diferencias de entre 11 y 29 minutos (diferencias significativamente menores que en el caso de las tareas “femeninas”). La mayor diferencia se encuentra en la construcción y las reparaciones seguida de las gestiones del hogar.

Finalmente, el grupo denominado como tareas “negociables” presenta distribuciones de tiempo muy heterogéneas. Las actividades de compras y servicios y de ayuda a otros adultos del hogar apenas muestran diferencias entre hombres y mujeres; mientras que actividades como la jardinería y el cuidado de animales presentan una diferencia entre sexos de 49 minutos (los hombres dedican más tiempo a estas actividades que las mujeres).

Como se ha podido observar, las distribución de tiempos no denota igualdad, sino más bien todo lo contrario, una reproducción de los roles tradicionales de los que se hablaba anteriormente. Esto es muy posiblemente debido a lo que Bourdieu (2000) dice sobre la ruptura con la dominación. No depende tanto de una toma de conciencia de esta dominación (si es que consideramos que las mujeres de hoy en día son conscientes de la misma), sino más bien de un cambio a nivel estructural que, a día de hoy, no es suficiente en lo que a consecución de igualdad se refiere.

6. Algunas cuestiones metodológicas

El enfoque del estudio en el que se basa este texto es de corte cualitativo. Este tipo de enfoque ofrece ciertas ventajas, como puede ser la flexibilidad, que permitió ir cambiando la perspectiva de la investigación, desde lo más general que era el conflicto de pareja, a lo más concreto, que era el conflicto aplicado al reparto de tareas domésticas, que fue una cuestión que los propios sujetos fueron planteando a lo largo de las entrevistas.

Como ya se ha apuntado, la técnica de producción de información utilizada fue la entrevista. El objetivo era conocer el discurso de hombres y mujeres, y la entrevista era la herramienta idónea. No obstante, es necesario añadir que desde un principio hubo que cambiar de una entrevista abierta a una semiestructurada, pues los individuos se mostraban reacios a reconocer el hecho de que hubiese conflicto en sus parejas, considerando éste como algo malo y no como un vehículo para conseguir acuerdos.

Respecto a la muestra, la recogida del discurso se hizo siguiendo un criterio de saturación. Finalmente fueron entrevistadas doce personas (es importante aclarar que fue un estudio exploratorio, para comprobar si, tanto el tema como la metodología, tenían posibilidad de ampliarse a un estudio mayor, el cual, hoy en día, es mi tesis doctoral), seis hombres y seis mujeres, entre 27 y 50 años, con distintos niveles de estudios (desde FP de grado superior a estudios universitarios), diferentes situaciones laborales (asalariados, parados y estudiantes) y en su mayoría convivían sin estar casados.

7. Resultados

A pesar de no tener una gran muestra, se encontraron muchas cuestiones comunes a todas las parejas, las cuales se van a proceder a comentar aquí.

En lo referente al reparto de tareas se puede concluir que, independientemente de la edad, nivel de estudios o situación laboral, las mujeres son las que tienen la responsabilidad de las tareas y son las que toman la iniciativa a la hora de proceder a realizarlas, ya sea el reparto de las mismas equitativo o desigual. Tanto ellas como ellos reconocen que tienen una percepción distinta del orden y la limpieza, siendo ellas más exigentes que ellos. Existe una coincidencia en las parejas más jóvenes de que ellos tienen preferencia o habilidad con la cocina, por tanto es una tarea a la que se suelen dedicar con gusto, mientras que tienen aversión a tareas relacionadas con el cuidado de la ropa (lavar, planchar, doblar, etc.) que es una tarea pre eminentemente femenina.

Respecto al conflicto, hay una reproducción de los estereotipos de hombre y mujer muy fuerte. Tanto ellos como ellas reconocen que las que se “enfadan” más, es decir, inician los conflictos, son ellas. Por su parte, ellos suelen guardar silencio o “dejarlo estar” para que el conflicto no se alargue en el tiempo. Los conflictos vienen motivados por la cuestión que anteriormente se señalaba, la percepción de la limpieza, que es distinta. Otra fuente de conflicto muy recurrente es la cuestión de responsabilidades familiares. En las parejas en las que hay hijos, animales, o

personas mayores al cargo es frecuente que se produzca conflicto en torno a este tema.

En relación a las estrategias de resolución de conflictos prevalece el diálogo. Éste suele producirse a raíz de un conflicto muy activo o después de la evitación tras un conflicto (es decir, dejar de hablarse tras el conflicto).

La negociación, relacionada con el reparto de tareas, pasa por hacer explícito el reparto. En las parejas más jóvenes, en el inicio de la convivencia la negociación era más una imposición, pero con el paso del tiempo se va haciendo más flexible. Se observó que existían dos tipos de negociaciones, una previa al conflicto con el objetivo evitar éste, y otra tras el conflicto, para evitar que este se repita y se eternice en el tiempo.

Haciendo referencia a la esfera privada de la que se hablaba en apartados previos, todos los sujetos de estudio, tenían una clara percepción de sí mismos como sujetos individuales y también como pareja; en todos los casos había un “yo” y un “nosotros”, claramente separado y bien definido, incluso reclamado explícitamente dentro de la relación.

Por último, en lo referente al amor, todas las parejas (la mayoría de ellas no casadas) le daban una importancia central. Unos lo describían como una relación de amistad y compañerismo, y otros, al hilo de la individualización del amor, lo describían como pensar en el otro tanto como en uno mismo. Las formas más comunes de expresión del amor entre los sujetos entrevistados era el contacto físico. Añadir que, una curiosidad que ocurrió durante las entrevistas, y que me llevó a añadir la pregunta a las mismas fue, que la mayoría de sujetos hacían referencia a la cama como punto central de la relación y el amor. Señalaban que una vez se iban a dormir juntos los conflictos acaecidos durante el día quedaban olvidados, y que el hecho de acostarse de “buena gana” juntos era la más alta expresión de amor.

8. Conclusiones

La reproducción de roles tradicionales sigue estando muy presente en la actualidad, tanto en las parejas jóvenes como en las más mayores, aunque existe cierta esperanza en las parejas más jóvenes con respecto al reparto de tareas equitativo, o, al menos, en la colaboración de los hombres en el ámbito doméstico.

Existe una predisposición a promover y mantener las relaciones de forma pacífica, y dentro de la percepción que tenga cada uno de su papel por su sexo, existe un respeto hacia el otro que favorece estas relaciones pacíficas.

La falta de bibliografía sobre paz de género es uno de los mayores *hándicaps* a la hora de hacer un estudio que aplique el concepto a un estudio de caso. No

obstante, es muy satisfactorio ver cómo la paz de género está presente en las relaciones, y aunque sea un concepto no muy extendido, en la práctica está presente.

Sería interesante, y necesario, construir estadísticas que pudieran arrojar datos sobre el tema, ya que las existentes no permiten comparar los datos por estado civil, nivel educativo, situación laboral, etc.

La paz de género está presente en las relaciones y, con el tiempo y el estudio, será posible conseguir un conocimiento más profundo de este concepto, con el objetivo de hablar en términos positivos de las relaciones entre hombres y mujeres.

Bibliografía

BALCELLS, L. (2009). Analyzing the división of household labor within spanish families. *Revista Internacional de Sociología*, 67(1), 83-105.

BALIBAR, E. (2005). Violencia: Idealidad y crueldad. En E. Balibar. *Violencias, identidades y civilidad. Para una cultura política global* (pp. 101-120). Barcelona: Gedisa.

BECK, U. & Beck-Gernsheim, E. (2001). *El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa*. Barcelona: Paidós.

BERGER, P. & LUCKMANN, T. (2001). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.

BOURDIEU, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

CRUZ, A.C., NORIEGA, M. & GARDUÑO, M. A. (2003). Trabajo remunerado, trabajo doméstico y salud. Las diferencias cualitativas y cuantitativas entre mujeres y varones. *Cadernos Saúde Pública, Río de Janeiro*, 19(4), 1129-1138.

DÍEZ, M. E. & MIRÓN, M. D. (2009). Paz y género. Debates y coincidencias sobre un binomio imperfecto. En Francisco Muñoz y Beatriz Molina (Eds.), *Pax Orbis, Complejidad y conflictividad de la paz* (pp.97-126). Granada: Universidad de Granada.

DOMÍNGUEZ FOLGUERAS, M. (2012). La división del trabajo doméstico en las parejas Españolas. Un análisis del uso del tiempo. *Revista Internacional de Sociología*, 70(1), 153-179.

GUTIÉRREZ SASTRE, M. (2002). Triangular público, doméstico y privado, o ¿cómo negociar en pareja? *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 99, 61-85.

HERRANZ, Y. (2006). *Igualdad bajo sospecha: el poder transformador de la educación*. Madrid: Narcea.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2010). *Encuesta de Empleo del tiempo*. Recuperada de http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176815&menu=resultados&idp=1254735976608

JIMÉNEZ BAUTISTA, F. (2004). Propuesta de una Epistemología Antropológica para la Paz. *Convergencia*, 11(34), 21-54.

LUCAS, R. (2012). *El verdadero significado de la corresponsabilidad en el hogar. Un programa diseñado para crear nuevas formas de cooperación*. Jaén: Diputación Provincial de Jaén.

MAGALLÓN, C. (2006). *Mujeres en pie de paz: pensamiento y prácticas*. Madrid: Siglo XXI.

MEIL, G. (2005). El reparto desigual del trabajo doméstico y sus efectos sobre la estabilidad de los proyectos conyugales. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 111, 163-179.

MILLER, L.M. (2004). Participación laboral femenina y Estados de bienestar. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 112, 131-163.

MUÑOZ, F. (Ed.) (2001). *La paz imperfecta*. Granada: Universidad de Granada.

Naciones Unidas (1999, 6 de octubre). *Resolución 53/243. Declaración de Acción sobre una Cultura de Paz*. Recuperado de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/53/243>

PATFOORT, P. (2004). *Erradicar la violencia. Construyendo la no violencia*. Buenos Aries: Lumen.

RODRÍGUEZ, M. C., Peña, J. V. & Torío, S. (2010). Corresponsabilidad familiar. Negociación e intercambio en la división del trabajo doméstico. *Papers*, 95, 95-117.

SÁNCHEZ-HERRERO, S., Sánchez-López, M.P. & Dresch, V. (2009). Hombres y trabajo doméstico: Variables demográficas, salud y satisfacción. *Anales de Psicología*, 25(2), 299-307.

ZARCA, B. (1990). La division du travail domestique: poids du passé et tensions au sein du couple. *Economie et Statistique*, 228, 29-40.

YELA, C. (1997). Curso temporal de los componentes básicos del amor a lo largo de la relación de pareja. *Psicothema*, 9(1), 1-15